



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304-2023-MDS/A-GM

Socabaya, 09 de noviembre de 2023.

VISTOS:

Informe N° 00262-2023-MDS/A-GM-GDS; Informe N° 00594-2023-MDS-A-GM-OPP; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Día contra la Violencia de Género, se conmemora cada 25 de noviembre, en Latinoamérica desde 1981 y, a partir de 1999, Naciones Unidas se unió a la causa, y lo estableció como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Que, con Informe N° 00262-2023-MDS/A-GM-GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo denominado "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", con un presupuesto de S/ 10,482.00 soles; teniendo como objetivo general concientizar en la erradicación de la violencia mediante movilización social y recordar a las mujeres que no están solas, existiendo instituciones que pueden ayudarlas y protegerlas y garantizar su integridad física y psicológica. Asimismo, requiere la disponibilidad presupuestal, de acuerdo al presupuesto consignado en el plan de trabajo, previa revisión, a fin que sea aprobado para su posterior ejecución.

Que, con Informe N° 00594-2023-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que, si se cuenta con el Crédito Presupuestario para atender lo solicitado, por el monto de S/ 10,482.00 soles (Diez mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100 Soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021-MDS de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", presentado por la Gerencia de Desarrollo Social, con un presupuesto de S/ 10,482.00 soles (Diez mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho





de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE SOCABAYA 202 DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

C.P.C. José Damián CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL